



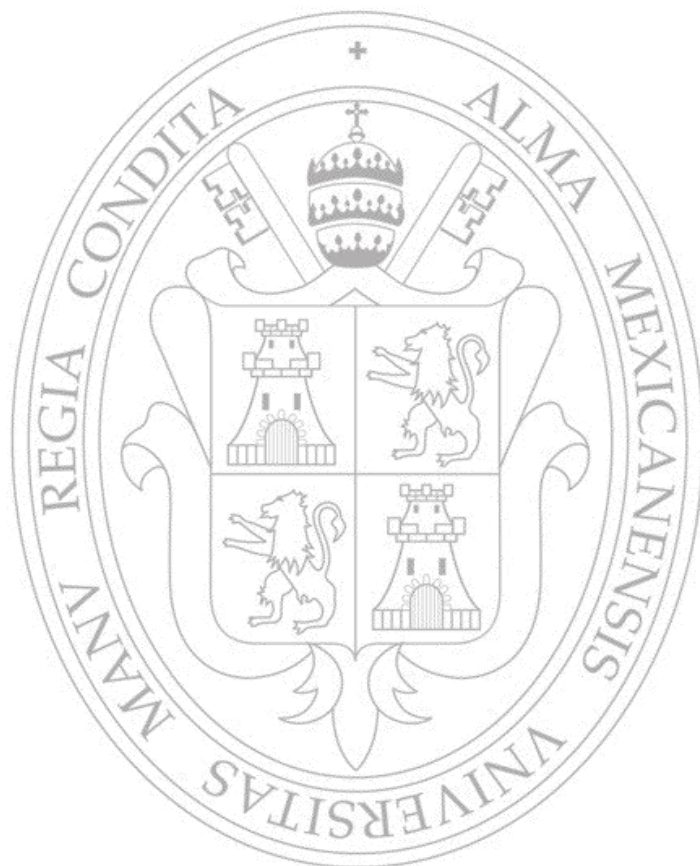
UNIVERSIDAD
PONTIFICIA DE
MÉXICO

MANUAL DE BECAS UPM

2026

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO

PROGRAMA BECAS UPM



ALMA VERITATIS PARENS

C O N T E N I D O

CAPÍTULO I. PROGRAMA DE BECAS

CAPÍTULO II. BECA AL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

CAPÍTULO III. BECA UPM DE APOYO SOCIOECONÓMICO

CAPÍTULO IV. CRITERIOS GENERALES

CAPÍTULO V. PÉRDIDA DE LA BECA

CAPÍTULO VI. PROGRAMACIÓN DE TRÁMITES Y FORMATOS



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO

CAPÍTULO I

PROGRAMA DE BECAS UPM

CONCEPTO Y GENERALIDADES

La beca es un beneficio destinado a alumnos que realizan **estudios académicos para la obtención de grados eclesiásticos o de estudios superiores.**

Este programa apoya al alumno con diversos porcentajes, según estudio socio económico y algunos criterios estandarizados, para la cobertura de las colegiaturas correspondientes al semestre de su formación profesional.

Las becas se otorgan, siempre y cuando, el estudiante cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria semestral, según el programa de becas que tramite, y presentando toda la documentación dentro del plazo indicado.

TIPO DE BECAS

- 1. BECA AL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO**
Para alumnos inscritos en programa SEP, a partir del segundo semestre: Licenciatura y Maestría, con promedio mínimo de 9.0 (nueve).
- 2. BECA DE APOYO SOCIOECONÓMICO**
Para alumnos inscritos en Bachillerato eclesiástico y/o Licenciatura SEP, o bien, en Licenciatura eclesiástica y/o maestría SEP, y que, por falta de recursos económicos, no pueden realizar estudios superiores.

Recomendaciones para solicitar una beca:

- Informarse con tiempo de los programas de **beca** que tiene la Universidad
- Estar atento (a) a la fecha de la convocatoria
- Leer atentamente las bases de la convocatoria
- Crear un calendario de planificación y seguimiento
- Preparar la documentación completa con las características requeridas
- Llenar la **solicitud** y revisar que los datos estén completos
- Estar atento (a) a los resultados o autorización

CAPÍTULO II

1. BECA AL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

BECA AL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Pbro. Dr. Said Martínez Alcántara
CONTACTO	Becas de Aprovechamiento Académico becas_academicas@pontificia.edu.mx
PLAZO DE TRÁMITE	Mayo, para 1er semestre - Diciembre, para 2° semestre de cada ciclo escolar
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Ser alumno ordinario UPM inscrito en 2° semestre (enero-mayo) SEP; habiendo cursado el semestre anterior.▪ No adeudar materias; no tener materias dadas de baja y tener un promedio general de 9.▪ Entregar en original la respectiva <i>Solicitud de Beca</i> (Formato adjunto), con la documentación completa requerida, en tiempo y forma, incluyendo estudio socioeconómico.▪ Estar libre de cualquier sanción académica disciplinar o de adeudos económicos con el Departamento de Economía de la Universidad.
VIGENCIA	Vigencia semestral.
AUTORIZACIÓN	El Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa realizará el proceso de validación y dictamen en forma y tiempo (cada semestre); emitirá y publicará los resultados en cada Facultad o Instituto.

A. CRITERIOS GENERALES PARA LA BECA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

- La Beca de 'Aprovechamiento Académico' es un reconocimiento al desempeño académico sobresaliente de los alumnos que estudian en alguna de las Facultades o Instituto de la Universidad Pontificia de México, inscritos en los planes de estudio con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del tipo superior Federal y Estatal.
- La Beca consiste en la exención del pago parcial de la cuota en colegiaturas.
- La totalidad porcentual de las becas otorgadas en cada semestre es de acuerdo con lo señalado por la Autoridad Educativa Federal (5% de la matrícula), en atención a *La Ley General de Educación Superior* vigente¹.

¹ Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021.

- La Beca se otorga a partir del segundo semestre y no exenta el pago por inscripción al semestre que ingresa el alumno solicitante de Beca, quien se dispondrá al cumplimiento de las disposiciones del *Reglamento de Becas de Aprovechamiento Académico* y a lo establecido en la convocatoria que se publica al final de cada semestre.

B. PROCEDIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE LA BECA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

- El alumno estará atento a la difusión oportuna de la convocatoria que se presenta, al final del cada semestre en la Página Web de la Universidad Pontificia de México, así como por otros medios. Por estos medios se indican las fechas para solicitar el formato de *Solicitud de Beca de Aprovechamiento Académico* y el de *Estudio Socioeconómico*, requisitos para obtenerla, la fecha de entrega, así como la dictaminación.
- Una vez que el alumno obtenga el formato de *Solicitud de Beca de Aprovechamiento Académico* y el de *Estudio Socioeconómico* en su Facultad o Instituto, deberá llenarlos correctamente y entregarlos, en las fechas señaladas por la convocatoria y en su misma Facultad o Instituto.
- El alumno debe esperar el dictamen del Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa de la Universidad, el cual revisará la solicitud del alumno, su situación socioeconómica y el promedio que obtuvo durante el semestre anterior, de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria. Los resultados del dictamen seguirán los principios de inclusión y equidad; es decir, asegurar la renovación de la beca en condiciones justas y oficiales para todos los solicitantes. Dichos resultados serán notificados al Rector de la Universidad, al Secretario General, a la oficina de Servicios Escolares, al Decano de cada Facultad, al Director del Instituto de Ciencias Religiosas y al Administrador General para su aplicación, así como a los interesados durante los primeros días del semestre.

C. PÉRDIDA Y RECUPERACIÓN DE LA BECA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

- En caso de que un alumno pierda el derecho a la beca, podrá solicitar a la Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa la reconsideración. Para ello, deberá cursar el período ordinario inmediato siguiente sin el apoyo de la beca, período en el cual deberá revertir las causas por las que perdió el derecho.
- El alumno que haya perdido la beca por reprobar una asignatura en el periodo ordinario podrá presentar examen extraordinario (cubriendo los aranceles correspondientes). Si acredita la materia y mantiene el promedio requerido, podrá solicitar a la Comisión de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa la reconsideración de la misma, quedando a criterio de esta la determinación del porcentaje.
- No se aceptarán solicitudes fuera de los períodos indicados en la convocatoria.
- Una vez otorgada la Beca, la Universidad no podrá cancelarla, salvo cuando el alumno:
 - a) Haya proporcionado información o documentación falsa para su obtención
 - b) No conserve el promedio general de 9
 - c) Incurra en conductas contrarias al reglamento de alumnos de la Universidad
 - d) Suspenda sus estudios

- Todo caso no previsto en el presente Reglamento se pondrá a consideración del Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa de la Universidad quien, a su vez, lo presentará a la aprobación del Consejo de Gobierno, siempre y cuando no se actúe en contra de disposiciones expresas del presente Reglamento.

D. EL COMITÉ DE EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA:

- a) Aplica los presentes lineamientos de este manual a todo trámite de beca.
- b) Publica la convocatoria semestral para la solicitud de beca, así como los resultados.
- c) Recibe, analiza y califica las solicitudes en cada semestre.
- d) Informa oportunamente sobre el procedimiento para la obtención de la Beca y el resultado de esta.
- e) Para el dictamen de las Solicitudes de Beca recibidas, el Comité tomará en cuenta los siguientes criterios:
 - Ajustarse al 5% de la población requerida por la SEP.
 - El límite de partida presupuestal destinada para las becas por el Administrador General.
 - La proporción en la aplicación del presupuesto, de manera que pueda distribuirse, con la mayor equidad posible, entre los solicitantes de las Facultades e Instituto.
 - El criterio principal que influye en la concesión de la beca de aprovechamiento académico a un alumno: sus calificaciones y comportamiento académico.



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO

SOLICITUD BECA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

Yo _____ alumno(a) ordinario(a) de la Universidad Pontificia de México, solicito respetuosamente al Comité de Equidad y Corresponsabilidad Social Educativa me sea otorgada una beca de aprovechamiento académico.

DATOS PERSONALES:

A) Situación académica: Matrícula _____ Inscrito (a) en el _____ semestre de:

Licenciatura Maestría

Facultad/Instituto de: _____

Promedio actual de calificaciones: _____

(Anexar evidencia a la presente solicitud)

Domicilio completo:

_____ Calle _____ Número

_____ Colonia _____ Delegación

() _____ Teléfono _____ C. P.

E-mail _____

B) Situación Personal

- Sacerdote diocesano de la Diócesis: _____
- Sacerdote religioso del Instituto: _____
- Seminarista diocesano de la Diócesis: _____
- Estudiante religioso(a) del Instituto: _____
- Laico (a) _____

Fecha: _____

Firma del alumno: _____

CAPÍTULO III

2. BECA SOCIOECONÓMICA UPM

a) En **Colegiaturas**. Para alumnos de diócesis necesitadas o alumnos de bajos recursos, principalmente de especialidades eclesíásticas (sin REVOE), que no alcanzan a cubrir el total de la inversión académica. Está totalmente excluido el Programa de Doctorado.

BECA SOCIOECONÓMICA UPM	
RESPONSABLE	Daniel Alonso Durán
CONTACTO	555573-0600 (Ext. 107) / becas@pontificia.edu.mx Lun-Vie de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 hrs.
PLAZO DE TRÁMITE	De abril a julio (meses previos al semestre escolar para el que se solicita beca) <i>Nota: No se aceptan solicitudes extemporáneas</i>
REQUISITOS**	<p>Solicitud de Beca (nuevo ingreso)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estar debidamente inscrito en el semestre escolar correspondiente.2. Subir a Servo los documentos requeridos en formato PDF: A) Carta de presentación del Obispo o Superior de Congregación. B) Formato carta compromiso*.3. Entregar en la oficina de becas la solicitud de beca* y el formato de datos socioeconómicos.4. Enviar documentación (INE y CURP) en digital al correo. <p>Renovación de Beca</p> <ol style="list-style-type: none">5. Haber cumplido con los requisitos académicos y administrativos del semestre anterior.6. Entregar en la oficina de becas la solicitud de renovación de beca y carta agradecimiento a benefactores.7. En caso de existir cambios de datos personales, actualizarlos en el sistema. <p>Validaciones internas (sin gestión del alumno)</p> <ol style="list-style-type: none">8. El Vo. Bo. del Promotor Nacional9. Los comprobantes de inscripción, seguro e idioma serán confirmados directamente por el área de Pagos. <p>Todo trámite de beca deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el calendario institucional. La omisión en el cumplimiento de los requisitos señalados implica la anulación automática de la solicitud o renovación.</p>
VIGENCIA	Un semestre (renovación).

* Los formatos se encuentran disponibles en la página web de la UPM.

** La documentación requerida es para cumplir requisitos oficiales, administrativos y/o legales.

CAPÍTULO IV

CRITERIOS GENERALES:

- La beca socioeconómica consiste en la exención total o parcial del pago de colegiatura. En ningún caso cubrirá el pago de inscripción ni reinscripción.
- Podrá aplicarse desde el primer semestre de estudios, siempre que el alumno cumpla con los requisitos establecidos.
- La cobertura de la beca se determinará conforme a los siguientes criterios generales:

Sacerdotes y seminaristas diocesanos: hasta el 100% de colegiaturas.

Religiosos y laicos: hasta el 70% de colegiaturas.

- El número de becas y porcentajes finales estarán sujetos a las posibilidades presupuestales de la UPM en cada ciclo escolar.
- La autorización de las becas corresponde al **Promotor Nacional**, previa consulta al Comité de Becas UPM quienes evaluarán los porcentajes y montos a otorgar según la disponibilidad financiera de la institución.
- La convocatoria se publicará en el mes de abril.
- La recepción de solicitudes y documentos se llevará a cabo de **abril a julio**, cerrando de forma definitiva el último día hábil de julio.
- No se aceptarán solicitudes extemporáneas.
- Podrán solicitar la beca los alumnos que:
 - Estén inscritos en un plan de estudios vigente de la UPM.
 - No tengan sanciones académicas, disciplinarias ni adeudos con la oficina de Pagos.
 - En el caso de religiosos y laicos presenten carta del Ordinario, Superior (ra) o autoridad correspondiente que avale su envío a la UPM.
- Todo alumno beneficiario deberá:
 - Mantener un promedio mínimo de 9.0 (nueve).
 - Renovar su solicitud en cada periodo indicado.
 - Participar en actividades de servicio institucional, preferentemente en el **Programa de Colecta Anual UPM** u otros proyectos definidos por la Universidad, de acuerdo con el siguiente tabulador:

PORCENTAJE DE BECA	HRS POR SEMESTRE	COLECTA UPM BASÍLICA DE GPE.	COLECTA UPM ARQ. MÉXICO
Del 25% al 50%	50 hrs.		
Del 51% al 75%	75 hrs.		
Del 76% al 100%	100 hrs.		

- El otorgamiento de la beca no genera derecho adquirido ni compromiso de renovación automática para ciclos posteriores.
- Cualquier situación no prevista en los presentes lineamientos será resuelta por el Comité de Becas UPM.

CAPÍTULO V

PÉRDIDA DE LA BECA:

Las causas por las que se puede perder total o parcialmente la Beca socioeconómica son:

- a) Baja definitiva de la universidad: conlleva la pérdida total de la beca.
- b) Aprovechamiento académico insatisfactorio: cuando el alumno no alcanza el promedio requerido de 9.0 (nueve) en el semestre inmediato anterior, perderá parcialmente la beca en un porcentaje determinado por el comité de Becas UPM.
- c) Incumplimiento de la participación en las actividades de servicio institucional: conlleva la pérdida parcial de la beca.



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO

CAPÍTULO VI PROGRAMACIÓN DE TRÁMITES Y FORMATOS

TRÁMITE	QUÉ HACER Y DÓNDE	FECHA
Estar atentos al aviso de apertura a trámite de beca	Lo encontrarás en la página oficial de la UPM https://pontificia.edu.mx/	1ª semana de abril
Revisar Manual de becas	Lo encontrarás en la Página web de la UPM o lo puedes solicitar en la oficina de Beca UPM Socioeconómica	1ª semana de abril
Solicitar información	En la oficina de Beca UPM Socioeconómica te darán las orientaciones necesarias, si tuvieras alguna duda en relación al trámite.	abril-julio
Formatos para trámite de beca	Descargar los Formatos digitales: <ul style="list-style-type: none">▪ Formatos para solicitud de Beca según el estatus (sacerdotes, religiosos, seminaristas, laicos)• Formato de carta compromiso para Beca UPM chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicfindmkaj/https://pontificia.edu.mx/wp-content/uploads/2026/03/carta-compromiso-de-aceptacion-de-beca-1.pdf	A partir de abril
Solicitud de beca	Entregar la solicitud con la documentación requerida, de acuerdo al Manual de Becas UPM u orientaciones	abril-julio
autorización de Beca UPM	La carta-autorización de Beca será enviada por correo electrónico que el alumno proporcionó.	julio-agosto



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO

SOLICITUD DE BECA UPM

Sacerdotes

Yo, Pbro. _____

Alumno (a) de la Universidad Pontificia de México, solicito respetuosamente al Promotor Nacional de esta Universidad, me sea otorgada una Beca UPM en Colegiaturas y Residencia.

FILIALES DEL ALUMNO:

A. Datos académicos:		
Matrícula _____	Inscrito(a) en _____ semestre de:	
<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> Licenciatura	<input type="checkbox"/> Ciencias Religiosas
Facultad/Instituto: _____		
B. Datos personales:		
Domicilio completo: _____		
Calle y número _____		
_____	_____	
Colonia	Alcaldía o Municipio	
_____	_____	
C.P.	Ciudad y/o país	
_____	_____	
Teléfono	Móvil	E-mail
_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Diócesis:	_____	Tel. _____
<input type="checkbox"/> Obispo:	_____	Tel. _____
E-mail: _____		

ME COMPROMETO:

Al recibir la autorización de beca y ya como alumno(a) becario(a), a prestar un servicio voluntario a la Universidad Pontificia de México, A.C., por las horas correspondientes al porcentaje otorgado:

PORCENTAJE DE BECA	HRS POR SEMESTRE
Del 25% al 50%	50 hrs.
Del 51% al 75%	75 hrs.
Del 76% al 100%	100 hrs.

COMO ALUMNO, INSCRITO OFICIALMENTE EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO, DECLARO:

Que **no estoy duplicando solicitud al Programa de Becas UPM**, la cual sólo puede ser por semestre y para una sola carrera, ya que al infringir este punto pierdo automáticamente este beneficio.

Becas UPM (Económico-social)

Nombre y firma del Alumno

AUTORIZACIÓN DE BECA

1. Beca otorgada sobre el monto de colegiaturas semestral 50% 70% 90% 100%

Otro_____

Fecha_____

Firma de AUTORIZACIÓN_____

Pbro. Lic. Eduardo J. Torres Colín
Promotor Nacional

No fue posible otorgar la beca solicitada por_____

DIÓCESIS DE

Logo

....., a de..... 2026.

Asunto: Solicitud de Beca UPM colegiaturas y residencia.

Pbro. Lic. Eduardo J. Torres Colín
Promotor Nacional
P r e s e n t e.

Estimado P. Eduardo:

Reciba muy cordiales saludos, con la amable solicitud de extenderlos a todo el personal que labora en la Universidad Pontificia de México.

Por este medio presento a Usted al **Pbro.** (_____ **@gmail.com; Cel.**), sacerdote de esta Diócesis para quien solicito, de la manera más atenta, **una beca en Colegiaturas**, para los estudios en _____. Considerando la necesidad de proveer personal capacitado para la docencia y los oficios de la curia diocesana, he pedido a nuestro querido colaborador, realizar los estudios de _____. La Diócesis, a mi cargo, se compromete a asumir los gastos correspondientes a la inscripción, seguro de estudiante e idioma.

Cuenta Ud. con mi personal promesa de cuidar que el candidato propuesto cumpla con todos los trámites y requisitos que se le solicitan. Además, estaré atento y en comunicación con las autoridades académicas de la Facultad para que el estudiante aproveche los cursos del ciclo escolar hasta concluirlos satisfactoriamente con la obtención del grado correspondiente.

Ruego a Dios para que su servicio sea fecundo para bien de nuestra máxima Casa de estudios, de nuestra Iglesia y la sociedad, en general.

Afectísimo en Cristo.

Mons.
Obispo de
Tel.
Email:



ALMA VERITATIS PARENS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO

Becas Rectoría

FORMATO DE CARTA COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE BECA UPM

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO, A.C.

Pbro. Lic. Eduardo J. Torres Colín

P r e s e n t e.

Por medio de la presente, me doy por enterado de haber recibido autorización de Beca UPM, ÚNICAMENTE para el semestre agosto 20___ - diciembre 20___, con un _____% en Colegiatura.

Por lo cual, **me comprometo a:**

1. Mantener durante cada semestre el promedio requerido de 9.0 (nueve).
2. Cumplir, al inicio de cada semestre, con los aranceles correspondientes: inscripción, seguro de estudiante e idiomas, no tener materias reprobadas y haber participado, por lo menos, en una jornada de Servicio Social UPM (el número de horas según corresponda al semestre), si es en Colecta Anual, en el horario que le sea asignado de acuerdo con cada una.
3. Concluir la Carrera al 100% hasta obtener la TITULACIÓN.
4. Cumplir con todos los requerimientos necesarios de la Facultad que me corresponde, de la Universidad, así como realizar los trámites que me indique el área de Becas, para dar cumplimiento y seguimiento al programa del cual soy beneficiario.
4. Mantener comunicación con mi Facultad, oficina de Becas y oficina de Pagos.
5. Además, autorizo a la UPM para que pueda dar a conocer a los bienhechores mi certificado de calificaciones a final de cada ciclo académico, o cualquier otro documento que certifique que he concluido parcial o totalmente mis estudios en esta institución.

Consciente de mi compromiso como Alumno Becario UPM, reconozco las obligaciones que adquiero al ser beneficiado con este programa y acepto que es mi responsabilidad, ya que si en algún momento y antes de terminar la totalidad de los estudios, incumplo alguno de estos requisitos o me doy de BAJA, estoy en el entendido que mi Beca se **cancela de manera definitiva y debo reembolsar el costo total de aranceles.**

Nombre y firma del Alumno

N° de Matrícula:

Facultad Académica UPM

Nombre y firma del Obispo o Superior

BECAS UPM

Pbro. Lic. Eduardo Torres Colín
Promotor Nacional

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO, A.C.

Pago de Aranceles:

Banco: **BANAMEX**

Cuenta: **1269577**

Sucursal: **241**

Clabe Interbancaria – **002180024112695773**

Ext. **221. Pagos (Andrea Pastén)** Correo:
pagos@pontificia.edu.mx

P. Gerardo Enríquez García
Rector de la Residencia de Alumnos UPM
Teléfono: 56 3044 1545
Correo: raupm1982@live.com.mx

RESIDENCIAS DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO A.R.

Pago de residencia:

Banco: **BANORTE**

Cuenta: **0361003454**

Clabe Interbancaria: **072180003610034544**

Oficina de Beca UPM Socioeconómica
Tel. 555573-0600 Ext.107
Email: becas@pontificia.edu.mx

